

CCOO, UGT, SIBF y SATIF convocan huelga en GEACAM los días 10 y 11 de septiembre

Los sindicatos advierten que si persiste la intención de GEACAM de extinguir los 680 contratos, los trabajadores iniciarán huelga indefinida a partir del 17 de septiembre.

Convocados por los cuatro sindicatos con representación en la empresa pública GEACAM, CCOO, UGT, SIBF y SATIF, los trabajadores irán a la huelga los días 10 y 11 de septiembre en contra del ERE que plantea la extinción de 680 contratos.

Los días de huelga se realizarán en las diferentes provincias de la región acciones complementarias de movilización como concentraciones y manifestaciones, según acuerden los trabajadores.

En rueda de prensa, representantes de los trabajadores de estas cuatro organizaciones sindicales han advertido que si la empresa persiste en su intención de despedir a estos 680 empleados y no abre otra vía de negociación que no sea traumática para los derechos de los trabajadores, la



plantilla de GEACAM comenzará una huelga indefinida a partir del próximo 17 de septiembre.

CCOO, UGT, SIBF y SATIF instan una vez

más a la empresa GEACAM a que retire el ERE y negocien medidas no traumáticas de carácter voluntario y temporal. No existen causas, ni económicas ni de ningún tipo, que justifiquen estos despidos.

Los representantes de los trabajadores señalaron que hay trabajadores a los que GEACAM ha despedido y a los que el mismo día que se les acababa el contrato, les planteó si querían volver a trabajar, pero en peores condiciones, con un contrato temporal y con un salario inferior.

En GEACAM ya se han producido 600 despidos (personal de estructuras y asistencias técnicas, trabajadores del SEPEI, interinos no contratados...) y ahora quieren extinguir los contratos de 680 trabajadores. En un año se quieren cargar al 50% de la plantilla, dijo el secretario regional de la Federación Agroalimentaria de CCOO CLM, José Sánchez de los Silos.

Los sindicatos recalcaron que en el ERE dice extinciones, pero que en reuniones mantenidas en el periodo de consultas del mismo se ha hablado de contratos fijos-discontinuos. Así, afirmaron que la ley no permite establecer acuerdos colectivos para modificar las condiciones laborales, que tienen que ser aceptaciones voluntarias de los trabajadores.

Los sindicatos piden al Gobierno regional y al gerente de GEACAM que den la cara y no para mentir sobre el Expediente de Regulación de Empleo en la entidad que pretende extinguir 680 contratos y que no es un expediente temporal como defienden.



Hoy es noticia

CCOO de Castilla-La Mancha elabora a diario un dossier de prensa con la información laboral, económica y social más relevante en la región

¿Quiéres recibirlo en tu correo electrónico?

Ponte en contacto con nosotros en el correo

envios@cm.ccoo.es